



Dictamen técnico

Análisis técnico para la ampliación del monto (adenda) del contrato de “**Mantenimiento y reparación de ascensor**” adjudicado a la firma **Holler Ingeniería SRL**, correspondiente al llamado con ID N° 441.586, cuyo monto original asciende a **Gs. 82.000.000** (Guaraníes ochenta y dos millones).

En el marco del contrato suscripto con la empresa Holler Ingeniería SRL, se ha venido ejecutando el servicio de “Mantenimiento preventivo y correctivo” del ascensor instalado en la institución.

Durante el desarrollo del contrato, se han presentado fallas críticas y deterioros importantes en componentes fundamentales del ascensor, lo que ha exigido la realización de reparaciones correctivas no previstas originalmente. Estas intervenciones fueron necesarias ya que el ascensor es de una antigüedad considerable y también para garantizar el correcto y seguro funcionamiento del equipo, priorizando la seguridad del servidor público y la continuidad del servicio.

Como consecuencia, una parte significativa del monto contratado ha sido destinada a los trabajos correctivos, afectando a la disponibilidad de recursos financieros para continuar con los mantenimientos preventivos programados durante el resto del periodo contractual.

A efectos de no interrumpir los mantenimientos preventivos comprometidos y garantizar la operatividad continua del ascensor, se considera técnicamente necesario ampliar el monto del contrato según lo que establece la **Ley N.º 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”** en el artículo 67 que expresa textualmente “Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados” resultando así una adenda por el monto de **Gs. 16.400.000** (Guaraníes Dieciséis millones cuatrocientos mil).



Francisco A. Martínez D.
Arg. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.